

En la M^{ta} N^{ra} Ciudad de Lerica en diez y siete
días del mes de febrero de mill e setecientos trece
ta y nueve años, se juntaron los S^{res} Lerica Justi
ria y Mexim de ella en las salas de su Ayuntamiento
para tratar y conferir cosas tocantes al servi
cio de su Mage^{stad} bien y utilidad de esta Republica
es a saber el Sr. D^{no} Joseph de Castro Jalcas
rel Abogado de los Reales Consejos Correo, y Ca
pitán de guerra desta Ciudad y los S^{res} D^{nos} Gomez Clau
dio Joseph de Quebara, D^{no} Pedro Joseph fernan
dez Ovando, D^{no} Bar^{to} María Guirao y Cuellos,
D^{no} Andres fernandez de Careres, D^{no} Antonio
Molina Gomasur, D^{no} Nicolas Montano de Herrera,
D^{no} Juan Ruiz de Luinos, D^{no} Gaspar Lalario
de Ordaniz, D^{no} Miguel de Bivilis =

D^{no} Andres Murriano Cavallero =

Novida de
Aguas =
Sacado =

El Sr. D^{no} Andres fernandez de Careres Alcade de Aguas =
dixo que las de N^{ra} Señoresitan Mexica por ser muy
libertidas segun de Monore, por la poca que llega a
esta Ciudad a quien se partira para que sobre ella
se sirva determinar lo que tenga por mas Conve
niente y por la Ciudad entendido = Acordo que
dho Señor disponga que Contada brevedad se
recojan, y su gasto pague el Receptor de Comunales
dando Cuenta de el para q se libre =

Madrid = Concediose Licencia a fr. Domingo Delgado
Religioso Descalzo al orden de n^{ro} Padre D^{no} Juan
Capellan de la Hermita del partido de Felix

